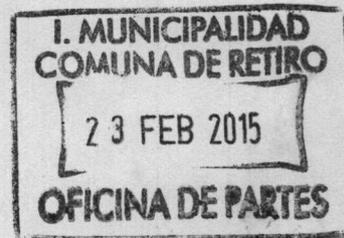




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 523 /
RETIRO,
VISTOS: **23 FEB. 2015**

- 1.- Resolución Exenta N° 000047 de fecha 30 de Enero de 2015, que aprueba Adendum y Modificación de transferencia de recursos para la ejecución el Programa de Acompañamiento Socio laboral del Ingreso Ético Familiar, entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 2.- Art. 8° letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y artículo N°7, letra a).
- 3.- Art. 4 letra a) y el e) artículo 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 4.- Contratación de 2 profesionales como Apoyos Socio laborales para los "Programas de Acompañamiento Socio laboral.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

1.- El convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Socio laboral, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito de fecha 09 de Febrero del 2015, aprobado con resolución exenta N°000047 de fecha 30 de Enero del 2015.

DECRETO

1.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a los siguientes Profesionales, obviando la licitación pública debido a la urgencia de las contrataciones:

Leonardo Andrés Ferrada Parra, C.I.N 15.697.256-8, Técnico Jurídico, Jornada Completa, por un monto total de \$10.081.992 (Diez millones ochenta y un mil novecientos noventa y dos pesos), pagaderos en 11 cuotas mensuales, siendo la primera cuota de \$1.680.332 (Un millón seiscientos ochenta mil trescientos treinta y dos pesos), y las 10 restantes de \$840.166, (Ochocientos cuarenta mil ciento sesenta y seis pesos), con retención del 10% pagados mensualmente.-

Camila Alejandra Retamal Vásquez, C.I.N 17.759.152-1, Trabajadora Social, Jornada Completa, por un monto total de \$10.081.992 (Diez millones ochenta y un mil novecientos noventa y dos pesos), pagaderos en 11 cuotas mensuales, siendo la primera cuota de \$1.680.332 (Un millón seiscientos ochenta mil trescientos treinta y dos pesos), y las 10 restantes de \$840.166, (Ochocientos cuarenta mil ciento sesenta y seis pesos), con retención del 10% pagados mensualmente.-

Para prestar los servicios de Apoyo y Acompañamiento Socio laboral denominado Apoyo Laboral, dicha contratación tendrá una duración de 12 meses a contar del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2015.

2.- **Impútese**, el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.101 "Programa FOSIS- Ingreso Ético Familiar/ Apoyo Socio laboral".

3.- **Desígnese** como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.